

ANEXO

AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TEMPORAL DEL PLAN DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL LANÍN (Res. HD Nº 50/2012): Listado de objetivos y líneas de acción que constituirán las líneas estratégicas de trabajo del área protegida

El presente Anexo constituye el compendio de los objetivos y líneas de acción que formalizan los lineamientos estratégicos de trabajo del área protegida a partir del presente acto, como complemento actualizado del Plan de Gestión aprobado en 2012 (Res. HD Nº 50/2012).

Si bien en el Plan de Gestión aprobado se estipula que “Este Plan de Gestión tendrá una duración de 6 años”, en consonancia con la modalidad que se está utilizando en los planes de gestión aprobados con posterioridad al mismo, resulta pertinente referirse al *alcance temporal u horizonte temporal de la planificación*, y no a una *duración o vigencia*.

En tal sentido el Plan de Gestión del Parque Nacional Lanin mantendrá su vigencia hasta que un nuevo Plan sea aprobado en su reemplazo y, hasta tanto esto suceda, resulta pertinente que el horizonte de planificación del mismo quede ampliado hasta que se alcancen 10 años contados desde su aprobación en 2012 a partir del presente Acto. Tal conclusión se respalda en los análisis realizados por el Parque Nacional (IF-2018-13431743-APN-PNL#APNAC) y por la Dirección Regional Patagonia Norte (IF-2018-37320040-APN-DRPN%APNAC).

Objetivos y Actividades del Plan de Gestión del Parque Nacional Lanín

Los objetivos que a continuación se definen corresponden a los **Objetivos Principales** del Plan de Gestión del Parque Nacional Lanín, según el siguiente detalle:

1. Objetivos que continúan sin cambios (se transcribe el objetivo original).
2. Objetivos y/o acciones que continúan modificados (se transcribe objetivo y acciones redefinidas).
3. Objetivos suspendidos hasta actualización del PG.

4. Objetivos que, si bien quedan suspendidos en su formulación original, se definen cursos de acción particulares para abordar su contenido de manera indirecta o parcial.

A. OBJETIVOS VINCULADOS A VALORES DE CONSERVACIÓN

1. COMUNIDADES BOSCOSAS

Objetivo 1- Objetivo y/o acciones-: Desarrollar un sistema de monitoreo del estado de conservación de los bosques nativos en las distintas cuencas y subcuencas del PNL. <i>(Estado: Continúa, modificado)</i>	Indicador de Cumplimiento
A.- Revisar y mejorar la lista de indicadores que se utilizó para la caracterización del estado de conservación de los bosques nativos de las distintas cuencas y subcuencas del parque nacional para el diagnóstico presentado en este plan de manejo.	Informe en el que se revisa la utilidad de indicadores utilizados en este plan y se propongan nuevos indicadores, elaborado.
B.- Apoyar operativamente las tareas de muestreo que se realicen en el marco del Inventario Nacional de Bosque Nativo del MADyS.	Haber apoyado las tareas de Muestreo.

Objetivo 2.- Mejorar la regeneración de los bosques de pehuén a través del manejo, uso sustentable y comercialización del piñón *(Estado: Continúa sin cambios)*.

Objetivo 3.- Asegurar la condición de protección y manejo permanente de los Planes de Manejo Forestal Quilanlahue, Yuco Alto y Nonthué *(Estado: Continúa sin cambios)*.

Objetivo 4a - Objetivo y/o actividades-: Determinar la oferta de leña en sectores clave del PNL. <i>(Estado: Continúa, modificado)</i>	Indicador de Cumplimiento
A.- Determinar los sitios prioritarios donde se debe comenzar a trabajar.	Informe conteniendo al menos tres sitios prioritarios donde caracterizar la oferta leñera, elaborado.
B.- Elaborar y ejecutar proyectos que determinen la oferta de leña en estos sectores	Proyectos para determinar la oferta

(determinar la producción potencial de leña verde y la producción de leña seca).	leñera en cada uno de estos tres sectores, elaborados.
C.- Solicitar a la DRPN la actualización del Reglamento Forestal vigente, o al menos los capítulos vinculados al manejo leñero, teniendo en cuenta los diagnósticos y realidades actuales que se deben gestionar.	Reglamento Forestal, o al menos capítulos vinculados al manejo leñero, actualizados.

Objetivo 4b - Objetivo y/o actividades-: Reorganizar el abastecimiento de leña de los bosques nativos a las poblaciones asentadas del PNL, mejorar su eficiencia de utilización y proponer otras fuentes de energía. <i>(Estado: Continúa, modificado)</i> .	Indicador de Cumplimiento
A.- En relación al “operativo leña” que lleva adelante la provincia de Neuquén, consolidar el mismo en sectores de mucha demanda como Rukachoroy donde no se ejecuta todos los años con la misma intensidad.	Operativo leña ejecutado todos los años con volúmenes acordes para Rukachoroy.
C.- Analizar la conveniencia de establecer sitios de manejo leñero de sauces en algunos sectores del parque. Extender la experiencia generada en la cuenca Quillén a otros sectores del PNL.	Informe identificando posibles sitios de manejo leñeros de sauces, elaborado y eventualmente ejecutado.

Objetivo 4c - Objetivo y/o actividades-: Establecer sectores de uso leñero dentro del PNL. <i>(Estado: Continúa, modificado)</i> .	Indicador de Cumplimiento
A.- Establecer zonas de uso leñero para abastecer demandas puntuales. Ordenar la extracción del recurso en estas zonas.	Informe elaborado, para cada zona de uso, conteniendo la propuesta de ordenación del recurso leña.
B.- Realizar la extracción de leña según lo establecido en la ordenación de la zona. Evaluar el funcionamiento operativo de la propuesta de ordenación realizada con el fin de mejorar futuras ordenaciones.	Ejecución de la ordenación según lo previsto en cada informe.

Objetivo 5 - Objetivo y/o acciones-: Evitar la existencia de ganado bagual en sectores del PNL en los cuales no se admite su presencia. <i>(Estado: Continúa, modificado)</i> .	Indicador de Cumplimiento
A.- Determinar los sectores prioritarios donde se decida erradicar el ganado bagual.	Informe conteniendo los sectores prioritarios donde erradicar ganado bagual, elaborado.
B.- Elaborar y ejecutar un plan de erradicación del ganado bagual.	Plan de erradicación del ganado

	bagual en sectores prioritarios, elaborado y comenzado a ejecutar
E.- Clarificar el procedimiento a seguir, teniendo en cuenta especialmente aspectos legales, al detectarse ganado de propietarios chilenos en sectores fronterizos del parque nacional.	Informe donde se detallen los procedimientos a seguir cuando se detecta ganado chileno en zona del PNL, elaborado y difundido entre el personal del parque.

Objetivo 6.- Restaurar en el corto y mediano plazo sectores de bosque prioritarios afectados por uso ganadero, leñero. *(Estado: Continúa sin cambios).*

2. FAUNA

Objetivo 7.- Establecer un programa de seguimiento y conservación de las poblaciones de huillín. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 8.- Desarrollar y ejecutar un plan para detectar la presencia de huemul en el PNL. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 9.- Desarrollar un programa de seguimiento y conservación de gato huiña, a través del fortalecimiento del trabajo que realiza el Centro de Ecología Aplicada de Neuquén con el Parque. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 10.- Establecer mediante criterios claros y mensurables la lista de especies animales invasoras más problemáticas y prioritarias para luego comenzar a elaborar propuestas de manejo. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 11.- Hacer conocer masivamente la fauna prioritaria del PNL y sus problemas de conservación entre los residentes del parque y alrededores. *(Estado: Continúa sin cambios).*

3. FLORA DE VALOR ESPECIAL O MEDICINAL

Objetivo 12.- Relevar los ambientes que presentan extensión reducida y fragmentada y que son clave para la presencia de flora de valor especial (especialmente ambientes valdivianos, esteparios y altoandinos), considerando sus variaciones en los gradientes altitudinal, latitudinal, longitudinal y su estado de conservación. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 13 - Objetivo y/o acciones:- <i>(Estado: Suspendido en su formulación original, con abordaje parcial y/o indirecto)</i>	ABORDAJE PARCIAL Y/O INDIRECTO A TRAVÉS DE OTROS OBJETIVOS DEL PLAN O SUS LINEAS DE ACCION
Desarrollar programas de seguimiento del estado de conservación de especies prioritarias de fauna y flora del PNL	Objetivos 7 , 8, 9 y 12 Objetivo 46: Incorporación como una de las líneas de acción prioritarias de investigación que se aspira a identificar y promover a través del mencionado objetivo: A- Monitoreo del estado de conservación de especies prioritarias de fauna y flora

Objetivo14.- Generar información sobre la riqueza de las plantas con propiedades medicinales que se hallan en el PNL y monitorear su estado de conservación para garantizar su aprovechamiento sustentable en los sitios donde se permita su recolección. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 15.- Establecer el posible marco normativo que regule la extracción y utilización de plantas de valor medicinal con el objeto de evitar la biopiratería, las malas prácticas de extracción y el uso extractivo intensivo sin considerar la recuperación de la especie, entre otros *(Estado: Suspendido hasta actualización del PG).*

4. PROBLEMÁTICA DE EXOTICAS (FAUNA Y FLORA)

Objetivo 16.- Extender el Plan de Manejo del ciervo colorado a otras cuencas del PNL. *(Estado: Suspendido hasta actualización del PG).*

Objetivo 17 - Objetivo y/o acciones-: Fortalecer la implementación y aplicación del Reglamento para la tenencia de perros, gatos y otras mascotas (Res. HD N° 59/13), atendiendo a la complejidad y heterogeneidad del área protegida. (Estado: Continúa, modificado).	Indicador de cumplimiento
A.-Elaborar una propuesta de implementación sectorizada del reglamento que atienda a la diversidad de situaciones del Parque	Programa de implementación elaborado y en implementación
B.-Incorporar la temática del reglamento vigente y la tenencia responsable de animales domésticos (especialmente perros y gatos) para prevenir la transmisión de enfermedades y evitar los impactos sobre los ambientes y fauna del parque en actividades de educación ambiental Incorporarlo como línea acción Dentro del Objetivo 62)	Contenidos de educación ambiental formulados y en uso

Objetivo 18.- Fortalecer el plan de control y erradicación de Especies Vegetales Exóticas del PNL **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 19.- Proponer en forma conjunta entre el PNL y la DRP, modificaciones viables al reglamento de pesca deportiva de salmónidos con el objeto de propender a una mayor protección de las poblaciones de peces nativos. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 20a - Objetivo y/o acciones-: (Estado: Suspendido en su formulación original, con abordaje parcial y/o indirecto)	REFORMULACIÓN COMO LÍNEA DE ACCIÓN
Desarrollar la capacidad del PNL para prevenir y detectar en forma temprana eventos de invasión de especies invasoras animales o vegetales aún no presentes en el parque	Objetivo 46: Incorporación como una de las líneas de acción prioritarias de investigación que se aspira a identificar y promover a través del mencionado objetivo: A- Detección en forma temprana eventos de invasión de especies invasoras animales o vegetales, aún no presentes en el parque.

Objetivo 20b.- Regular el uso de especies ornamentales exóticas en el PNL, haciendo hincapié en la prohibición de uso de especies invasoras de ambientes silvestres **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 21 - Objetivo y/o acciones:- <i>(Estado: Suspendido en su formulación original, con abordaje parcial y/o indirecto)</i>	REFORMULACIÓN COMO LÍNEA DE ACCIÓN
Desarrollar acuerdos y acciones para el correcto manejo de las plantaciones comerciales en las propiedades privadas.	Este Objetivo del PG deberá incorporarse como línea estratégica a trabajar dentro de un banco de proyectos a desarrollar con otros organismos de la región y/o articularse con los consejos asesores científicos técnicos de la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica como parte de las líneas estratégicas de buenas prácticas.

5. CABECERAS DE CUENCA, EL AGUA, LOS AMBIENTES ACUÁTICOS Y HUMEDALES

Objetivo 23a.- Reemplazar los motores 2T que se utilizan en lagos del PNL por motores de 4T y/o 2T de emisiones ultra-bajas.
(Estado: Continúa sin cambios).

Objetivo 23b - Objetivo y/o acciones:- <i>(Estado: Suspendido en su formulación original, con abordaje parcial y/o indirecto)</i>	REFORMULACIÓN COMO LÍNEA DE ACCIÓN
Controlar posibles focos de contaminación de agua ligados al uso de al uso de embarcaciones.	Este Objetivo del PG deberá incorporarse como línea estratégica a trabajar dentro de un banco de proyectos a desarrollar con otros organismos de la región y/o articularse con los consejos asesores científicos técnicos de la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica como parte de las líneas estratégicas de buenas prácticas.

Objetivo 24a - Objetivo y/o actividades:- Monitorear la calidad del agua (en particular contaminación por líquidos cloacales) en ciertos puntos críticos de cursos y cuerpos de agua del PNL. <i>(Estado: Continúa, modificado).</i>	Indicador de Cumplimiento
A.- Contactar a instituciones que trabajan en el tema (EPAS, Laboratorio de Aguas del CEAN, Cooperativa de Agua de S. M. Andes, Municipios, Hospitales) y convocarlas para determinar los parámetros de calidad de agua que deben ser	Comisión de instituciones con injerencia y conocimientos en el tema, conformada

monitoreados y la periodicidad del monitoreo, entre otros aspectos.	Parámetros a monitorear establecidos
B.- Determinar qué instituciones (Parque Nacional Lanín, otras gubernamentales, laboratorios privados, pobladores) realizarán la toma y análisis de datos de cada uno de los parámetros mencionados en A.	Responsables de llevar adelante las mediciones de calidad de agua e incumbencias de cada uno, identificados
D.- Identificar los sectores a ser monitoreados y realizar un orden de prioridades, los cuales serán los que presentan mayor nivel de contaminación actual o potencial (se han mencionado costa del lago Lácar en San Martín de los Andes, este del lago y río Quillén, río Rukachoroy, bahía Cañicul, costa Hostería Paimún, costa de Seccional Portada Huechulafquen, costas de loteos – desarrollados y a desarrollar–, arroyo Malalco). También considerar puntos con contaminación proveniente de otras fuentes como sectores cercanos a cuerpos de agua con bañaderos para ganado, cursos de agua donde se han instalado turbinas eléctricas	Informe conteniendo los sectores a monitorear y su priorización, formulado

Objetivo 24b - Objetivo y/o actividades-: En función de la detección de sitios con contaminación por líquidos cloacales, desarrollar programas de saneamiento, en lugares con asentamientos humanos, infraestructura turística y de control. (Estado: Continúa, modificado).	Indicador de Cumplimiento
A. Realizar un inventario y diagnóstico de los sanitarios de residentes y prestadores de servicios en el que se mencione especialmente el tipo de tratamiento de líquidos cloacales empleado y la distancia a cursos y cuerpos de agua. Priorizar la realización de este inventario en sitios donde se haya detectado contaminación de agua por líquidos cloacales y en sitios que potencialmente pueda producirse contaminación en el futuro	Informe con sitios identificados donde se realizará el inventario y caracterización de los sistemas de tratamiento cloacales, elaborado
B.- Controlar que los sanitarios o sistemas cloacales respeten las distancias mínimas a los cuerpos de agua y que se cumpla la reglamentación.	Informe donde se mencionen las distancias mínimas de sanitarios a cuerpos de agua y otras obligaciones regladas, elaborado.

Objetivo 25a - Objetivo y/o actividades:- Ordenar la captación de agua en asentamientos humanos ubicados en jurisdicción del PNL (loteos privados, poblaciones rurales, estancias, infraestructura de servicios turísticos, seccionales, etc.). (Estado: Continúa, modificado).	Indicador de Cumplimiento
A.-Determinar los cursos y cuerpos de agua de los cuales se obtiene agua para consumo humano en cada una de las viviendas ubicadas en el PNL. Determinar la forma en que se realiza la captación de agua en cada uno	Inventario conteniendo los tipos de captación de agua para consumo de todas las viviendas del PNL, realizado.

25b.- Mejorar el abastecimiento de agua segura en los parajes Rukachoroy y en Ñorquinco. **(Estado: El cambio realizado en este objetivo fue reemplazar: agua potable por agua segura).**

Objetivo 26 - Objetivo y/o actividades: Diseñar e implementar acciones de educación ambiental para el agua, incluyendo esta temática en las escuelas. (Estado: Continúa, modificado).	Indicador de Cumplimiento
A.-Elaborar material de difusión donde se mencione la importancia de contar con agua de buena calidad en la región y el rol clave que cumple el PNL en el mantenimiento de estas cualidades. Buenas prácticas en el uso del agua, haciendo hincapié en la escasez del agua en ambientes de estepa	Material de difusión sobre los servicios ambientales que brinda el PNL, destacando el valor de conservación agua. Informando sobre la mejor forma de conservar y usar el agua, elaborado y publicado
B. Difundir este material entre docentes y alumnos de escuelas, urbanas y rurales	100% de las escuelas rurales y de las tres localidades cercanas al PNL, con acceso a este material.

Objetivo 28a.- Garantizar el acceso a las costas de cuerpos y cursos de agua del PNL según el marco legal y las necesidades de conservación y manejo. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 28b.- Garantizar el libre tránsito por las costas de cuerpos y cursos de agua del PNL según el marco legal y las necesidades de conservación y manejo. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 28c.- Sensibilizar a la sociedad y usuarios respecto al derecho de acceso y circulación libre por las costas de cuerpos y cursos de agua y la importancia de denunciar hechos contradictorios con este derecho. **(Estado: Continúa sin cambios).**

6. MALLINES

Objetivo 29.- Adecuar los sectores afectados a comodatos de pastaje por parte de fuerzas de seguridad (Gendarmería, Ejército) en función de los objetivos de conservación del PNL y las funciones que desarrollan actualmente estas fuerzas **(Estado: Suspendido hasta actualización del PG).**

Objetivo 30 - Objetivo y/o actividades-: Inventariar, clasificar y determinar el estado de conservación de los mallines del PNL. (Estado: Continúa, modificado).	Indicador de Cumplimiento
A.- Revisar el mapeo de mallines de la zona norte del PNL.	Mapa conteniendo todos los ecosistemas de mallines presentes en el PNL, elaborado
D.- Determinar el tipo de uso que se lleva a cabo en cada uno de los mallines.	Plan de erradicación del ganado bagual en sectores prioritarios, elaborado y comenzado a ejecutar
E.- En función del mapeo anterior, detectar sitios prioritarios donde abordar el problema de conservación de estos mallines, en especial el ordenamiento del uso ganadero	Listado de mallines prioritarios elaborado

Objetivo 31a - Objetivo y/o actividades-: Mejorar el estado de conservación de sectores del PNL a través de mejoras en el manejo ganadero de estos sectores del parque. (Estado: Continúa, modificado).	Indicador de Cumplimiento
A.- Determinar cargas ganaderas actuales (ej. participar en vacunaciones, señaladas) y cargas ganaderas deseables que compatibilicen las actividades productivas con los objetivos de conservación del PNL. En las áreas de uso	Informe conteniendo las cargas ganaderas para cada uno de los sectores donde se abordará el

ganadero de los pobladores criollos	manejo ganadero, elaborado
B.- Incorporar a instituciones nacionales y provinciales que actúan en la zona en temas de manejo ganadero dentro del PNL	Participar de las Mesas de desarrollo

Objetivo31b.- Mejorar sistema de comercialización del ganado a nivel local. **(Estado: Suspendido hasta actualización del PG).**

7. ECOSISTEMAS TERMALES

Objetivo 32.- Ordenar el uso de las Termas de Queñi, de manera que el mismo continúe siendo de tipo extensivo y libre a todo público. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 33.- Resolver problemas asociados a la concesión de uso de las Termas de Lahuen-Co. **(Estado: Continúa sin cambios).**

8. PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo 34 - Objetivo y/o actividades-: Mantener actualizada la Base de Datos de sitios arqueológicos de la APN con el fin de conocer su estado de conservación y situación actual y que permitan e proponer medidas de conservación y manejo. (Estado: Continúa, modificado).	Indicador de Cumplimiento
B.- Actualizar las fichas de inventario de sitios del PNL que forman parte del Registro Nacional de Recursos Culturales de la APN (en total 40).	Fichas de inventario actualizadas.
C.- Llenar fichas de inventarios de nuevos sitios que fueron identificados a través de investigaciones o actividades del Programa de Recursos Culturales, PNL.	Fichas de inventario completadas.
D.-Ingresar al Registro Nacional de Recursos Culturales de la APN los conjuntos arqueológicos identificados y actualizar registros existentes	Registro Nacional actualizado con sitios y conjuntos identificados en PNL
E.- Proponer medidas de manejo particulares de conservación y manejo para los sitios que lo requieran.	Plan de Pautas de manejo elaborado

Objetivo 35.- Continuar con tareas de conservación de las obras y conjuntos históricos patrimoniales de valor arquitectónico-cultural del PNL, reconocidos por su interés histórico cultural y/o interés artístico arquitectónico según su identidad y pertenencia. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 36.- Crear un área específica dentro del organigrama del PNL que se encargue de administrar y manejar los recursos culturales del parque. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 37.- Identificar los valores culturales significativos del PNL con los actores sociales directamente vinculados *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 38a.- Transmitir el valor cultural que los recursos presentes en el PNL tienen para las comunidades Mapuche *(Estado: Suspendido hasta actualización del PG).*

Objetivo 38b.- Incorporar criterios de la cultura mapuche en la zonificación de usos de los lagos del PNL. *(Suspendido hasta actualización del PG).*

Objetivo 39.- Promover actividades de trasmisión del conocimiento y prácticas de distintas expresiones culturales del PNL *(Suspendido hasta actualización del PG).*

Objetivo 40.- Propiciar ámbitos de planificación y puesta en marcha de proyectos piloto interculturales sobre valores de conservación del PNL *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 41.- Comenzar a manejar los sitios de valor especial y su entorno, expresiones, practicas, representaciones y conocimientos tradicionales y actuales del PNL que tengan un significado histórico, social o filosófico relacionado con la identidad del PNL *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 42.- Poner en valor mediante la elaboración de planes de manejo e interpretación particulares, algunos sitios significativos del pasado de la región *(Estado: Continúa sin cambios).*

9. VOLCÁN LANIN

Objetivo 43.- Incorporar los riesgos volcánicos, y en general los riesgos geológicos inherentes a la presencia de un volcán activo en la planificación de actividades y asentamientos humanos en la zona del volcán Lanín. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 44.- Determinar una nueva metodología para el establecimiento de la capacidad de carga de actividades de ascensión al volcán Lanín. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 45a.- Abordar el manejo de residuos sanitarios en el volcán Lanín. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 45b.- Mejorar el manejo de la basura en el volcán Lanín **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 45c.- Mejorar la seguridad en actividades de ascenso al volcán Lanín. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 45d.- Ordenar las actividades invernales en el volcán Lanín. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 45e.- Solucionar la situación del refugio en desuso en la cara norte del volcán Lanín. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 45f.- Respetar la realización de ceremonias religiosas del pueblo Mapuche en la base del volcán Lanín. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 45g.- Gestionar la designación de un fondo específico para el manejo del volcán Lanín. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 45h.- Comunicar en forma estratégica el valor espiritual del volcán Lanín para las Comunidades Mapuche y el valor emblemático para la sociedad en general. **(Estado: Continúa sin cambios).**

10. INVESTIGACIÓN Y MONITOREO

Objetivo 46 - Objetivo y/o actividades-: Direccionar algunas investigaciones científicas que se llevan adelante en el PNL hacia temas de gestión que interesen especialmente al parque. <i>(Estado: Continúa, modificado).</i>	Indicador de Cumplimiento
A.-Designar una persona que se encargue de llevar adelante este tema	Personal del parque designado
B.- Establecer las líneas de investigación que interesen al PNL, que conduzcan a adquirir conocimientos que después se apliquen en la toma de decisiones destinadas a mejorar el manejo del parque. Coordinar con la DRP	Informe donde estén contenidas las líneas de investigación prioritarias para el PNL, elaborado
C.- Definir y concretar la infraestructura, movilidad y apoyo en el terreno que representará el incentivo que el Parque ofrecerán a los grupos de investigación que trabajan en los temas priorizados	Infraestructura y movilidad de apoyo definida para trabajos de investigación
D - Convocar formalmente y concretar acuerdos con los grupos de investigación con experiencia en los temas priorizados para establecer el plan de trabajo inter institucional que resuelva la demanda de información desde el Parque y los incentivos y aportes que el PNL pone a disposición de los científicos para tal fin	Acuerdos y/o convenios formalizados

Objetivo 47.- Difundir entre el personal del parque y los pobladores residentes del PNL y alrededores los resultados de trabajos de investigación en temas prioritarios que se llevan adelante en el mismo. *(Estado: Continúa sin cambios).*

B. MODELOS DE GESTIÓN

1. RECURSOS HUMANOS

Objetivo 48.- Mejorar el proceso de comunicación de decisiones y novedades del PNL especialmente entre el territorio y las oficinas de la Intendencia y de las UGDs *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 49.- Desarrollar e implementar un plan de fortalecimiento de los Recursos Humanos del PNL. *(Estado: Continúa sin cambios).*

2. FINANCIERO

Objetivo 50 - Objetivo y/o actividades-: Mejorar la capacidad financiera y reasignar los fondos del Parque hacia los objetivos de gestión previsto por este Plan de Gestión. <i>(Estado: Continúa, modificado).</i>	Indicador de Cumplimiento
A.- Realizar gestiones ante el Directorio de APN para incrementar el presupuesto operativo acorde al componente programático del Plan de Gestión.	% de incremento del presupuesto operativo acorde a lo requerido por el Plan de Gestión.
C.- Realizar gestiones ante el Directorio de APN para incrementar el presupuesto destinado al Plan de Obras para el mantenimiento de la infraestructura y la construcción de nueva, priorizada por el Plan de Gestión.	% de incremento del presupuesto en el Plan de Obras acorde a lo requerido por el Plan de Gestión.
F. Reorientar la asignación presupuestaria cada año según las prioridades de gestión definidas por el Plan, para los objetivos principales.	Cada año, el parque gasta cada vez menos porcentaje de su presupuesto en acciones, proyectos, bienes o servicios que no se ajustan a los planificados en el Plan de Gestión.

3. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Objetivo 51.- Realizar obras (específicas) vinculadas con el desarrollo turístico del parque *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 52.- Fortalecer el sistema de control con disponibilidad de recursos y homologando normas y criterios en las diferentes jurisdicciones (ver Anexo 11). *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 53.- Gestionar ante el BID-BIRF la financiación de una serie de obras prioritarias, definidas en base a un análisis de las necesidades de manejo estratégico del Uso Público, y del presupuesto necesario para el mantenimiento de estas obras y otras ya existentes *(Estado: Continúa sin cambios).*

4. INCENDIOS Y EMERGENCIAS

Objetivo 54.- Incrementar la ejecución y eficacia de las acciones planificadas de prevención, de prevención temprana y de ataque inicial de incendios en los sectores del PNL prioritarios, según el grado de peligrosidad y de valores de conservación de vidas humanas y bienes materiales en riesgo **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 55.- Establecer un programa de comunicación preventiva de incendios para usuarios y residentes del PNL **(Estado: Continúa sin cambios).**

5. ACTORES SOCIALES

Objetivo 56.- Profundizar el debate intercultural a niveles políticos y filosóficos de temas prioritarios mencionados durante el proceso de actualización de este Plan de Gestión, en el marco del Co-Manejo. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 57.- Fortalecer la política de comanejo entre el PNL y las comunidades Mapuche. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 58.- Fomentar la creación de asociaciones vecinales en los loteos existentes en el PNL para abordar aspectos de planificación general de los mismos. **(Estado: Suspendido hasta actualización del PG).**

Objetivo 59 - Objetivo y/o actividades:- (Estado: Suspendido en su formulación original, con abordaje parcial y/o indirecto)	REFORMULACIÓN COMO LÍNEA DE ACCIÓN Y/O ABORDAJE INDIRECTO A TRAVÉS DE OTROS OBJETIVOS DEL PLAN
Fortalecer los trabajos interinstitucionales e intersectoriales en curso hacia la gestión coordinada con actores claves en relación al manejo colaborativo del patrimonio natural y cultural del PN.	Este objetivo se puede trabajar en el marco de los proyectos de investigación/acción en curso, mediante herramientas que visibilicen el trabajo articulado a nivel interinstitucional y/o intersectorial (actas, convenios, planes y proyectos de trabajo,) etc. : Inclusión en el Objetivo 46.

	<p>Igual criterio se aplica dentro de Proyectos vinculados a los Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Comunidades Boscosas: 2, 3, 4b * Fauna: 9 * Problemáticas de Exóticas: 19 * Cabeceras de cuenca, el agua, los ambientes acuáticos y humedales: 24 a y b, 25 a y b , y 26 (reformulados) Mallines: 31 a (reformulado) Patrimonio cultural: 37, 40 y 41 Volcán Lanin: 43, 44, 45 a , b, c, d, f y h
--	---

6. CONTEXTO REGIONAL

Objetivo 60.- Consolidar la participación del PNL dentro de la RB con los distintos sectores que la integran a fin de fortalecer los espacios de trabajo interjurisdiccionales e interinstitucionales para el abordaje conjunto del manejo de recursos naturales y materiales, así como los sitios prioritarios del parque y en su zona de influencia **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 61.- Profundizar vínculos políticos a favor de los objetivos de conservación del PNL con la provincia del Neuquén y municipios. **(Estado: Continúa sin cambios).**

7. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Objetivo 62.- Extender el conocimiento sobre buenas prácticas de manejo y alcanzar un adecuado nivel de cumplimiento de las reglamentaciones que regulan las actividades de los residentes/propietarios dentro del PNL **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 63.- Fortalecer el sistema de información básica que se le otorga al visitante del PNL **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 64.- Diseñar y publicar una página web del PNL que resulte atractiva y que pueda actualizarse periódicamente **(Estado: Continúa sin cambios).**

8. TURISMO Y RECREACIÓN

Objetivo 65.- Fortalecer la implementación de la política “regrese con sus residuos” **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 66.- Ordenar el uso turístico espontáneo que se está desarrollando en la costa del sector noreste del lago Huechulafquen. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 67.- Homologar reglamentos y criterios de habilitación y manejo entre las diferentes jurisdicciones en materia de turismo, se mencionan los reglamentos de pesca deportiva, guías, transporte, actividades de turismo activo, alojamiento. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 68- Realizar un plan para la regularización de las prestaciones turísticas que no cumplimentan los requerimientos para la habilitación. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 69.- Analizar el uso de los principales atractivos del PNL, que presentan un uso intensivo o creciente, para la definición de estrategias que apunten a garantizar la calidad ambiental y de la experiencia. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 70.- Evitar que concesionarios con exclusividad de uso de algunos sectores o servicios del PNL desfavorezcan a otros prestadores que ofrecen servicios asociados a estas mismas concesiones. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 71.- Fortalecer los servicios y actividades turísticas que ofrecen los prestadores de comunidades mapuches y pobladores rurales -ocupantes de tierras fiscales. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 72.- Diseñar la red de sendas del PNL de manera tal que la oferta responda a criterios de conservación de valores naturales y culturales y a estándares mínimos de manejo del uso público. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 73.- Mejorar la seguridad en los circuitos turísticos del PNL **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 74.- Ordenar la realización de eventos y carreras deportivas en el PNL. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 75.- Establecer lineamientos estratégicos del uso público con el objeto de planificar y ordenar el Uso Público del PNL. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 76.- Desarrollar un sistema de recopilación y procesamiento de datos relacionados al uso público del PNL para contar con datos estadísticos actualizados y confiables. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 77.- Garantizar la existencia y mantenimiento de áreas de acampe de libre acceso en cada una de las cuencas del PNL donde se permitan estas actividades. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 78.- Establecer Límites de Cambio Aceptable para algunos circuitos turísticos. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 79.- Capacitar a prestadores de servicios que actúan en el PNL. **(Estado: Continúa sin cambios).**

9. RESIDENTES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo 80.- Materializar límites en sectores prioritarios del PNL y evitar situaciones de subdivisión irregular de la tierra que se producen en buena medida por esta ausencia de demarcación efectiva. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 81.- Preparar Proyectos de Contratos de Uso de tierras fiscales donde se hallan asentados los pobladores autorizados o con permisos precarios de ocupación y pastaje (tener en cuenta objetivos relacionados). **(Estado: Suspendido hasta actualización del PG).**

Objetivo 82.- Regular el uso de generadores de energía en sectores de loteos privados. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 83.- Manejar los residuos sólidos en asentamientos humanos del PNL. **(Estado: Suspendido hasta actualización del PG).**

Objetivo 84.- Regularizar la situación de lotes que no se encuentran inscriptos bajo titularidad de la APN. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 85.- Revisar la aplicabilidad de la reglamentación que regula y controla los usos en loteos y construcciones a la realidad local del PNL. **(Estado: Continúa sin cambios).**

Objetivo 86.- Homologar reglamentos y criterios entre las diferentes jurisdicciones en materia de manejo en loteos privados. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 87.- Llevar adelante un proceso conjunto entre el PNL y la DRP que aborde la planificación sobre el uso habitacional actual y potencial en la categoría Reserva Nacional. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 88.- Identificar vías de circulación principales en loteos del PNL para garantizar la libre y normal circulación por las mismas de pobladores y visitantes. *(Estado: Suspendido hasta actualización del PG).*

Objetivo 89.- Elaborar y ejecutar un Plan de Seguridad Vial para los caminos que recorren el PNL. Se debería abordar especialmente el problema de los animales sueltos en caminos vehiculares que atraviesan el parque nacional. *(Estado: Continúa sin cambios).*

Objetivo 90.- Gestionar con Vialidad Provincial y las instituciones que correspondan el establecimiento de velocidades máximas dentro de caminos vehiculares del PNL *(Estado: Suspendido hasta actualización del PG).*

Objetivo 91.- Diseñar y ejecutar proyectos de vivienda e infraestructura rural y comunitaria. *(Estado: Continúa sin cambios).*

10. ZONIFICACIÓN

Objetivo 92.- Analizar cambios de Categorías de Manejo del PNL en sectores de tierras comunitarias Mapuche (se menciona especialmente parte de la costa norte del lago Huechulafquen; también Rucachoroy y Ñorquinco). *(Estado: Continúa sin cambios).*

11. IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Objetivo 93.- Monitorear y evaluar la implementación del Plan de Gestión del PNL. *(Estado: Continúa sin cambios).*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo Resolucion Ampliacion PGestion Lanin

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.